

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN	
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04

NIT 891180077-0

ORDEN DE COMPRA N° 136910 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y DEICY BRAVO JOJOA

CONTRATISTA:	DEICY BRAVO JOJOA NIT. 59706955
SUPERVISOR:	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO C.C. 83.215.832 de Pitalito SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. PROCESO:	OC N° 136910
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00)
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualmente al CONTRATISTA por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00) y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	No. 2024002069 del 10 de octubre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024002199 del 03 de diciembre de 2024
ESTAMPILLAS	ESTAMPILLA PRODEPORTE N° 2024022993 ESTAMPILLA PROUNIVER N° 2024022992 ESTAMPILLA PRO ELECTRI RURAL N° 2024022991 ESTAMPILLA PRO ANCIANATO N° 2024022988 ESTAMPILLA PRO CULTURA N° 20240022990 ESTAMPILLA PRO ANCIANATO, PRO CULTURA, PRO UNIVER, PRO ELECTRI RURAL N° 2024022989
FECHA DE INICIO:	05 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Ferrero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

En Pitalito Huila, a los 05 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor del Orden Compra N° 136910 de 2024 y DEICY BRAVO JOJOA, identificada con c.c. 59706955, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución de dicha orden de compra y dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el OC No.136910 de 2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto de la orden de compra.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original de la orden de comprar sin disposición escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 05 de diciembre de 2024.


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Supervisor


DEICY BRAVO JOJOA
 Contratista

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro 

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal